

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"JRL SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A."**

En la ciudad de Quito, el miércoles 20 de abril del 2016, siendo las 11h30 am. en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Oyacachi 0e2-72 y Av. La Prensa, de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía:

1. Sr. Pablo Andrés Pinto Alborno, propietario de mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por los derechos que representa.
2. La Sra. Leticia Esther Parada Campos, propietaria de mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

Comparece en la presente Junta, el Sr. Juan Pablo Pinto Parada, en calidad de presidente de la Cia. JRL Sudamericana de Construcciones S.A.

Encontrándose presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, (100%), los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. **Presentación, análisis y resolución de los estados financieros correspondientes al período económico 2015.**
2. **Lectura del informe de gerencia, correspondiente a las actividades de la Cia. Durante 2015.**
3. **Lectura del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio 2015.**

Por decisión de la junta, actúa como Presidente su titular, el Sr. Juan Pablo Pinto Parada y como Secretario, el señor Pablo Andrés Pinto Alborno, gerente de la Compañía.

La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, motivo por el cual el Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día aprobado.

1. **La junta analiza los balances y estados financieros presentados, correspondiente al período 2015, mismos que son aprobados y se ordena que los resultados anuales, se mantengan en la cuenta Utilidades no repartidas.**
2. **Se da lectura al informe de gerencia, correspondiente al período 2015**
3. **Se da lectura al informe preparado por el Comisario.**

La Junta faculta expresamente al gerente, a fin de que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez de la presente acta.

Por no existir ningún otro punto que tratar, la Presidencia declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 12:30 PM, con los mismos accionistas indicados al inicio, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12:45 PM, en constancia firman todos los accionistas de la compañía, el presidente y el Gerente General - Secretario que certifica.



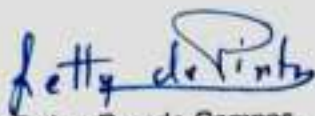
1



Pablo Andrés Pinto Alborno
Gerente General – Accionista



Juan Pablo Pinto Parada
Presidente.-



Leticia Esther Parada Campos
Accionista